

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

#### **1. TÍTULO DEL PROYECTO**

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 11: Gestión del proyecto



### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La plataforma web para la realización de eventos online permitirá que el Proyecto especial Bicentenario organice sus eventos y/o seminarios de convocatorias masivas, los replique en redes sociales y realice un seguimiento y medición del éxito de los mismos.

La plataforma web para la realización de videoconferencias, permitirá que el personal y el público pueda interactuar de manera oportuna y eficiente, en apoyo en los procesos de toma de decisiones, capacitación, asistencia técnica y difusión de la información.

### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor deberá brindar el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	SERVICIO	NUMERO DE LICENCIAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Suscripción de Plataforma web para la realización de eventos online	01	Unidad
2	Suscripción de Plataforma web para la realización de videoconferencia	16	Unidad

#### CONSIDERACIONES PREVIAS

##### Item 1: Plataforma web para la realización de eventos online

#### 4.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- La Plataforma web permitirá la realización de eventos web masivos para un auditorio o una sala de conferencias virtual.
- La plataforma web permitirá realizar grandes audiencias o eventos que están abiertos al público. Normalmente, en los eventos los asistentes no interactúan entre ellos.
- La plataforma web permitirá que los eventos consten de una persona o muy pocas que se dirigen a una audiencia.
- La plataforma web permitirá analizar las preguntas, respuestas, y el resultado de las encuestas.

#### 4.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Uso recomendado	Retransmisiones públicas y grandes eventos (más de 50 asistentes), tales como:
	Foros abiertos
	Actualizaciones trimestrales
	Clases educativas
Usuarios habituales	Anfitriones de eventos
	Vicepresidentes ejecutivos y altos directivos
Roles del participante	Anfitrión y coanfitrión
	Panelista
	Asistente
Uso compartido de audio	Solo el anfitrión y los panelistas pueden silenciar/reactivar su propio audio.



	Los asistentes se unen solo en modo escuch y participan posteriormente después de un evento.
	El anfitrión puede reactivar el audio a uno o más asistentes.
Uso compartido de vídeo	Anfitriones y panelistas.
Uso compartido de Pantalla	Permitido
Capacidad	Entre 100 mínimo y 1 000 máximo participantes.
Lista de participantes	Visible para el anfitrión y los panelistas.
Chat	Habilitada Durante el evento WEB
Reacciones en la reunión	Solo levantar la mano
Votaciones	Votaciones para eventos web
Transmisión en directo	Facebook, YouTube, Workplace by Facebook, servicio personalizado de transmisión
Registro	Registro para eventos web
Subtitulado	Habilitado
Recordatorios por correo electrónico	
Anotación	
Preguntas y respuestas	
Transferencia de archivos	
Pizarra	
Grabación	
Sesión de práctica	
Requiere una contraseña para unirse	
Números de marcación internacional	

*150*

## **Item 2: Plataforma web para videoconferencia**

### **4.1.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

- Capacidad de 15 suscripciones asignadas para su uso como administradores/propietarios.
- Disponibilidad de servicio 24x7x365.
- Tener capacidad de funcionamiento en los sistemas operativos Windows, Linux, Apple.
- Integrar en un mismo entorno las herramientas útiles, tales como: audio y vídeo, transferencia de archivos, cargar archivos multimedia, entre otras funcionalidades.
- Tener capacidad para reunir hasta 300 participantes en una sala para realizar reuniones virtuales.
- Tener capacidad para realizar reuniones virtuales entre las salas y usuarios móviles.
- En entornos, móviles deberán ser compatibles con los sistemas operativos Android y/o IOS y/o HarmonyOS.



#### **4.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

##### **FUNCIONALIDAD DE LA SALA VIRTUAL**

- Esta deberá ser un ambiente de comunicación, colaboración, demostración y capacitación en tiempo real y basado en un aplicativo ligero, con características interactivas, de fácil uso y flexible.
- Los participantes deberán lograr una alta efectividad de interacción con la habilidad de hablar a través de Internet, ver vídeo en línea, chatear en tiempo real, compartir pantalla, todo en una sola interfaz gráfica.
- Deberá contar con una infraestructura que asegure que todos los usuarios experimenten sincronía en el flujo de todos los datos independiente de su conexión a Internet o de su plataforma de cómputo.
- Deberá permitir a los Moderadores y Participantes de una sesión en tiempo real, interactuar y colaborar como si estuviesen reunidos presencialmente.
- El audio, vídeo y contenido se deberán poder apreciar simultáneamente en tiempo real.
- El Moderador podrá otorgar privilegios y controlar las características de audio, vídeo y contenido de cada participante (entiéndase por Moderador a un usuario registrado en el sistema que controlará salas virtuales).
- Los Participantes podrán mostrar vídeo en vivo y puede seleccionar la vista que desee como galería o activación por voz. El Moderador podrá cambiar el tamaño de su ventana de vídeo y tomar imágenes del vídeo compartido para su posterior tratamiento en sus aplicaciones propias. Asimismo, podrá otorgar privilegios para que el usuario pueda mostrar su video en la sala.
- Los moderadores deberán poder enviar cuestionarios y encuestas desde la Sala Virtual y crear cuestionarios con antelación a su requerimiento.
- Se podrán crear una cantidad de Salas simultáneas e independientes que contengan audio, vídeo y contenido privado (pizarras virtuales, aplicaciones compartidas, etc.).
- El moderador y los participantes deberán poder comunicarse utilizando una variedad de posibilidades de mensajería incluyendo la mensajería privada entre el moderador y el participante, y mensajería pública entre el moderador y los participantes.
- Que permita al administrador monitorear en tiempo real tráfico de voz, audio, video, compartir pantallas, Que permita ver Ranking del uso de la plataforma de los primeros 10 que más lo usan. Que permita mostrar país, dispositivo y sistema operativo que usa.

##### **DESARROLLO DEL CONTENIDO**

- Deberá permitir compartir documentos, hojas de cálculo y presentaciones (MS Office, Open Office, Star Office), archivos en formato PDF y archivos de imágenes (.bmp, .jpeg, .gif y .tiff) compartiendo directamente desde la aplicación.
- Deberá permitir grabar las sesiones localmente en la PC del moderador o en la PC del participante si el moderador lo permite o permitir grabación en línea para una reproducción posterior para aquellos participantes que no estén en la sesión o que deseen volver a verla, mediante un enlace URL que será compartido por el propietario de la grabación. Los controles de reproducción deben permitir al usuario avanzar, retroceder, pausar o acceder a una sección particular de la grabación.
- También puede ejecutarse desde cualquier navegador web sin necesidad de instalar un cliente.

#### **4.1.6 CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Las plataformas web deben ser compatibles con los sistemas operativos comerciales actuales (Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Linux, Android, iOS y MacOs).



## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Plazo de activación: Será como máximo de 05 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio y/o suscripción del contrato, en el cual se firmará un acta de activación entre el proveedor y el PEB, señalando la fecha de inicio del servicio que deberá estar dentro de los cinco días.
- Plazo del Servicio: El plazo de ejecución del servicio será hasta 365 días calendarios contados a partir de la fecha señalada en el acta de activación.

## 6. PRODUCTO

Producto	Fecha de Entrega
<b>Único Entregable:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe PDF que contenga el comprobante de activación del software por 365 días, con el nombre del usuario del Proyecto Especial Bicentenario y contraseña</li><li>• Acta de la activación de la licencia firmada entre el proveedor y el PEB.</li></ul>	Hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de firmada el acta de activación de la licencia.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

## 7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Bicentenario.

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago será posterior a la presentación y conformidad del único entregable, correspondiente al 100% del monto contractual.

**El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N°. 20507728961.  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

## 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En



caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material

#### **10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

#### **11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona jurídica
- Con RUC activo y habido, en el rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.
- Experiencia específica acreditada de haber brindado al menos un (1) servicio del rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.

